

CONCURSO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE: MUÉVETE POR LA UMU
CAMPUS SOSTENIBLE Y SALUDABLE
UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. INTRODUCCIÓN

La situación de crisis climática en la que nos encontramos exige medidas por parte de las instituciones que mitiguen el cambio climático provocado por la actividad humana. La Universidad de Murcia, responsable y atenta a estos problemas, busca ideas para promover proyectos que contribuyan a disminuir su impacto ambiental e impulsar modelos de desarrollo sostenible entre la comunidad universitaria.

Uno de los aspectos que afectan de manera directa e indirecta a la huella ecológica es el referido a la movilidad. Para reducir los gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por los desplazamientos debemos optar por sistemas de transporte libres de humo y disminuir de manera general el uso del vehículo privado.

2. OBJETIVOS

El objeto del concurso es premiar aquellos proyectos dirigidos a promover una movilidad sostenible entre la comunidad universitaria. Con ello el sistema de gestión de la UMU “Campus Sostenible y Saludable” pretende:

- Potenciar la protección ambiental y el bienestar en la Universidad.
- Fomentar el sentido comunitario enfocado a la mejora de nuestro entorno.
- Apoyar iniciativas de movilidad sostenible que reduzcan el impacto ambiental de la UMU.
- Mejorar la calidad y salud ambiental de los centros universitarios y, en concreto, la calidad del aire con iniciativas en pos de un aire limpio.
- Promover alternativas al uso del vehículo privado que mejoren la UMU.
- Reducir los gases de efecto invernadero asociados al transporte de la comunidad universitaria.
- Concienciar sobre las capacidades personales para afrontar retos universales.
- Reforzar el sentimiento de pertenencia a la comunidad universitaria de cada colectivo que lo integra (estudiantes, PAS y PDI).



- Apoyar acciones orientadas a conseguir el uso racional de los medios de transporte tanto particulares como públicos.

3. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a cualquier miembro de la comunidad universitaria: personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), personal docente e investigador (PDI) y miembros de la asociación de antiguos alumnos y amigos de la UMU (ALUMNI).

- Los proyectos deberán cumplir con los principios de Campus Sostenible y Saludable de la UMU descritos en los puntos 1 y 2 de las presentes bases.
- Los/las participantes se presentarán de manera individual.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 proyectos por convocatoria.
- Los/as participantes deberán inscribirse y registrar sus propuestas en la plataforma de Becas Santander, accesible a través de la web: <https://campussostenible.um.es/promo-movilidad> dentro del plazo establecido.

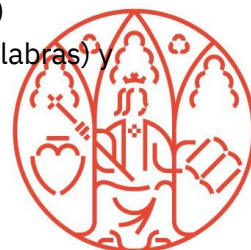
4. PROYECTOS

Se aceptarán los proyectos cuyo objetivo sea mejorar la movilidad/transporte en los campus universitarios consiguiendo beneficios tales como:

- Reducir la huella de carbono.
- Minimizar o compensar las emisiones contaminantes (GEI) a la atmósfera.
- Aumentar la concienciación ambiental universitaria.
- Disminuir el consumo de recursos innecesarios.
- Acciones de responsabilidad ambiental, social y económica en su conjunto.

Los proyectos se registrarán en la plataforma de Becas Santander accesible a través de la web: <https://campussostenible.um.es/promo-movilidad> dentro del plazo establecido. Cada proyecto responderá a los siguientes epígrafes:

- 1) Nombre del proyecto
- 2) Breve descripción de la idea (máximo 500 palabras)
- 3) Objetivos: qué buscamos conseguir (máximo 200 palabras)
- 4) Metodología: propuesta para conseguirlos (máximo 200 palabras) y



5) Recursos: qué hace falta para su ejecución (máximo 200 palabras).

La descripción del proyecto no llevará datos identificativos del autor. El proyecto se adjuntará en un documento formato pdf en el momento de la inscripción.

5. PLAZOS

Los proyectos podrán presentarse hasta las 23:59 h. del 30 de noviembre de 2023.

Los premiados se conocerán el 15 de diciembre de 2023, la entrega de premios se hará en un acto que se anunciará con antelación.

6. PREMIOS

Se otorgará un patinete eléctrico modelo *Red Bull Race Ten Turbo 10"*, 12.000 mAh a la mejor propuesta.

Si, a juicio del jurado, ninguna candidatura reuniera los méritos suficientes, el premio podrá ser declarado desierto.

7. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la evaluación de los proyectos se establece un jurado formado por:

- Sra. Dña. María Belén López Morales, vicerrectora de Infraestructuras.
- Sr. D. Antonio Calvo Flores Segura, vicerrector de Economía.
- Sr. D. Antonio José Carrasco Hernández, coordinador de Campus.
- Sr. D. Tomás Jiménez García, coordinador de Proyectos Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación.
- Sra. Dña. Consuelo Contreras del Águila, Campus Sostenible y Saludable.
- Sr. D. Juan Manuel Núñez Blanco, director de Instituciones Banco Santander.

El jurado adoptará sus decisiones con total independencia y en base a los siguientes criterios de valoración:



- Originalidad e innovación de la idea propuesta.
- El potencial de la idea propuesta y su nivel de desarrollo.
- Interés para la comunidad universitaria.
- Viabilidad técnica y económica de la propuesta.
- Aprovechamiento de los recursos de la Universidad de Murcia para el desarrollo de la idea.

Se estudiará la viabilidad de los proyectos recibidos para su implantación en la Universidad de Murcia.

8. DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

Los/las participantes ceden a la Universidad de Murcia el derecho, si esta lo considerase oportuno, de publicar de manera completa o parcial, desarrollar o implantar las propuestas presentadas a través del presente concurso.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 UE (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), la recogida de los datos necesarios para el concurso sólo se realizará con el consentimiento de su titular para que dichos datos puedan ser incorporados a ficheros propiedad de la Universidad de Murcia.

Los datos de carácter personal y los proyectos obtenidos a través de los formularios correspondientes a la inscripción serán los mínimos imprescindibles para hacer posible la participación en el concurso y se utilizarán con la finalidad de llevar a cabo la gestión del concurso, la comunicación del fallo del jurado y la difusión de la actividad, a través de los canales de información institucionales de la UMU y de Campus Sostenible y Saludable.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación en relación con sus datos personales y el tratamiento de estos en el Registro Electrónico de la UMU: <https://sede.um.es/sede/es/tramites/PR>



[000077](#) o ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos de la Universidad de Murcia a través del correo electrónico dpd@um.es. También puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos para el ejercicio de sus derechos.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a este concurso implica la aceptación de las presentes bases por parte del/a concursante.

